

CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025

El H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, INVITA a las Personas Físicas y Personas Morales a INSCRIBIRSE en el Padrón Municipal de Contratistas para la Obra Pública y Servicios Relacionados con Ellas, presentando la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

1. Solicitud por escrito indicando el interés de inscribirse al Padrón Municipal de Contratistas para la Obra Pública y Servicios Relacionados con ellas del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz, con firma autógrafa en tinta azul, indicando el teléfono celular del representante legal, teléfono directo, y correo electrónico
2. Oficio donde se especifique domicilio convencional para recibir notificaciones en la ciudad de Córdoba, Veracruz, y se especifique también la persona autorizada para recibir las notificaciones, presentando el comprobante de domicilio, de éste domicilio.
3. Declaración escrita **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Cédula de inscripción (Tarjetón)-SEFIPLAN) al Padrón de Contratistas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, vigente.
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada 2025.
6. Declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio inmediato anterior.
7. Últimos 3 pagos provisionales de I.S.R e I.V.A inmediatos anteriores.
8. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.(IMSS)
9. Últimos 3 pagos provisionales del 3% a la Nómina inmediatos anteriores.
10. Último estado financiero, como máximo 3 meses de antigüedad incluyendo copia simple de la cédula del Contador que lo realizó.
11. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido POSITIVO con un máximo de 30 días de emitida.
12. La Cédula del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
13. Comprobante de domicilio fiscal actualizado, en original y copia (excepto bancario)
14. Cuatro fotografías donde se muestre fachada e interiores, de la oficina y/o bodega que corresponda a la dirección fiscal presentada ante el SAT INCLUYENDO LINK VINCULADO A SU DOMICILIO FISCAL DECLARADO. Que se observe el Nombre y Logotipo de la Empresa, identificar el Núm. Interior y exterior cuando exista más de una razón social en el mismo domicilio fiscal.
15. Currículum Vitae actualizado de la empresa.
16. Currículum Vitae del Responsable Técnico, anexando copia de su cédula profesional.
17. Escrito de aceptación del Responsable Técnico con firma autógrafa.
18. Copia simple de los últimos Contratos de Obra Pública ejecutados en los 3 años previos a la solicitud de inscripción, así como también copia simple del acta de entrega-recepción y finiquito de las obligaciones de dichos contratos; o en su caso señalar el estado que guardan los trabajos de las obras públicas y/o servicios relacionados con ellas para el caso de que se encuentren en ejecución.
19. Autorización por escrito para solicitar información sobre los trabajos realizados por el solicitante.
20. Relación de maquinaria y/o equipo que posee o que disponga. En caso de arrendamiento, deberá acreditarse con carta compromiso del arrendatario dirigida al ayuntamiento con fecha actual y relación de maquinaria que contemple dicho convenio.
21. Constancia de estar inscrito en el SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) CANACO-CORDOBA
22. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuyentes estatales
(aplicables solo para contribuyentes con domicilio fiscal dentro del Estado de Veracruz)
(El trámite es digital y se realiza a través del Portal de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) del Gobierno del Estado de Veracruz.)

PERSONA FÍSICA:

- A) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no contar con ningún crédito firme ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- B) Copia de Acta de Nacimiento,
- C) CURP impreso a color
- D) Identificación oficial vigente.
- E) 2 fotografías tamaño infantil A COLOR de la Persona Física interesada.

PERSONA MORAL:

- A) Carta compromiso para informar a este Órgano Interno de Control, sobre cualquier cambio que sufra el Acta Constitutiva, posterior a la fecha de la presentación de la Solicitud de inscripción al Padrón.
 - B) Copia de Acta Constitutiva incluyendo modificaciones que hubiese sufrido, señalando específicamente las mismas, y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (En caso de que el Representante Legal sea señalado en el Acta Constitutiva, favor de resaltarlo.)
 - C) Copia del Poder Notarial del Representante Legal.
 - D) Identificación oficial vigente del Representante Legal. (INE)
 - E) 2 Fotografías tamaño infantil a COLOR del Representante Legal en un sobre.
- Es importante mencionar que se deberá presentar la documentación en original para cotejo.

Todos los oficios deberán estar dirigidos al Titular del Órgano Interno de Control, el Lic. Lauro Ramos Olmos, con atención al Encargado de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Municipal, Ing. Abner Arturo Ceballos Lozano. Los interesados deberán presentar su documentación, en las oficinas del Órgano Interno de Control, ubicadas en el interior del H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver., con dirección en calle 1 entre las avenidas 1 y 3 s/n, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas. Para cualquier información comunicarse al teléfono 271714 0001 ext.1771

En caso de que el interesado a inscribirse en el padrón de contratistas considere no tener la obligación de presentar alguno de los requisitos, deberá mediante escrito libre, fundamentarlo y motivarlo, manifestando los motivos para no presentarlo.

PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN FORMA FÍSICA EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO PDF EN CD (DISCO COMPACTO) NO REGRABABLE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA SU COTEJO.

La cuota de inscripción para pertenecer al padrón Municipal de Contratistas será de \$5,657.00 (50 UMAS)
La cuota de refrendo será de: \$2,828.50(25 UMAS) Los tarjetones tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Arts. 27 y 31 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Ellas para el Estado De Veracruz.

H. Córdoba, Ver. a 1° de febrero de 2025

Lic. Lauro Ramos Olmos
Titular del Órgano Interno de Control
H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver.

Ing. Abner Arturo Ceballos Lozano
Director de Obra Pública e Infraestructura Municipal
H. Ayuntamiento de Córdoba, Ver.

